

## Resumen: Uruguay y la diplomacia médica cubana

9 de junio de 2022

### Contexto histórico

La “cooperación” bilateral con Uruguay existe a partir de un acuerdo de 1987. No fue hasta el 2005, cuando Uruguay se incorporó oficialmente a la Operación Milagro, que llegaron cubanos a desempeñarse en el sector de la salud de Uruguay. El programa oftalmológico gratuito atendido por profesionales cubanos inicialmente tuvo el financiamiento de Venezuela. Cuatro “colaboradores” cubanos realizaron las pesquisas iniciales en Uruguay y 2.027 pacientes fueron llevados a La Habana para operaciones oculares. En algún momento, llegaron más cubanos y en diciembre 2008, el director del Hospital de Ojos de Montevideo Yamandú Bermúdez, despidió a los 28 oftalmólogos, médicos, ingenieros y técnicos cubanos de la Misión Milagro. Anunció que en lo adelante, se llamaría

Un convenio de noviembre 2007 entre los ministerios de Salud Pública de ambos países ya había creado el centro oftalmológico de formación docente e investigación “Centro Oftalmológico José Martí” (también conocido como “Hospital de Ojos José Martí”), enclavado en el Hospital Gustavo Saint Bois de Montevideo, donde los cubanos proveerían servicios oftalmológicos sin costo a la población. Roberto Castellón, jefe de la brigada médica cubana en Uruguay, sostuvo que el Hospital de Ojos se había fundado “con recursos provenientes de Cuba con colaboración directa del Gobierno venezolano” y con “la voluntad política que tuvo entonces el gobierno de Uruguay.”<sup>1</sup> El presidente Tabaré Vázquez fue desde los inicios “el principal impulsor político” de la cooperación médica cubana en Uruguay.<sup>2</sup>

El convenio se ha renovado cada dos años desde 2007 y han existido convenios suplementarios. En 2015, un Acuerdo Complementario contempló también capacitar en Cuba a técnicos uruguayos en técnicas quirúrgicas, pero se desconoce si está en efecto.

*Archivo Cuba* ha examinado varios convenios bilaterales de salud Uruguay-Cuba que se hicieron públicos en 2020 en respuesta a pedidos amparados en leyes de transparencia. Los convenios de Cuba en salud usualmente incluyen cláusulas de confidencialidad.

### Tamaño de la misión médica cubana y selección de los “colaboradores” cubanos

El 23 de mayo de 2022, la embajadora de Cuba en Montevideo, Zulan Popa, confirmó que en Uruguay laboraban 29 médicos, cuatro estomatólogos, 14 enfermeros y 7 técnicos de salud (presumiblemente bajo acuerdos Cuba-Uruguay).<sup>3</sup> (No explicó la inclusión de estomatólogos, que no corresponde a un convenio

---

<sup>1</sup> Ibid.

<sup>2</sup> Reconocimiento especial a Tabaré Vázquez en un acto de agasajo a la brigada médica cubana en Montevideo presidido por el embajador de Cuba, Héctor Fragnals, el expresidente uruguayo José Mujica y Sixto Amaro, presidente de la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas. (“Conmemoran en Uruguay 55 años de la colaboración médica cubana, Prensa Latina, 26 de mayo de 2018, <http://www.comandante.biz/es/noticia/conmemoran-en-uruguay-55-anos-de-la-colaboracion-medica-cubana?width=600&height=600>.)

<sup>3</sup> “Conmemoran en Uruguay inicio de colaboración médica de Cuba,” Montevideo, Prensa Latina, 3 de diciembre de 2021.

de servicios de oftalmología.) En noviembre de 2018, el jefe de la brigada médica cubana en Uruguay, Roberto Castellón, había dicho a la prensa uruguaya que en esa fecha trabajaban “22 colaboradores incluyendo cocineros, un chofer y una económica, que es quien controla los recursos donados por el Gobierno cubano.”<sup>4</sup> Es usual que algunos integrantes de las brigadas cubanas sean oficiales de la contrainteligencia que, como mínimo, vigilan y controlan a los demás integrantes de la brigada. Asimismo, muchas brigadas llevan personal que se dedica exclusivamente a llevar las estadísticas de los servicios médicos prestados, frecuentemente sin debida fiscalización por parte del país receptor.

Según se ha reportado en la prensa uruguaya, el sistema de salud uruguayo no interviene en el proceso de selección de los “colaboradores” cubanos como tampoco en el número. El convenio de 2016 examinado estipula que el Ministerio de Salud de Cuba será responsable de aportar “los especialistas médicos y el personal técnico calificado requerido,” y “garantizará que estén registrados para ejercer en la República de Cuba y sean idóneos para aportar servicios.” Solo requiere que Cuba facilite a autoridades uruguayas “los datos del personal que trabaje en Centro Oftalmológico “José Martí” a fin de que sean viabilizadas las gestiones para el envío de sus enseres personales de cada colaborador al término de su misión tras veintidós meses de estancia en Uruguay.”

### **Certificación transitoria de títulos y deficiencias en la formación de los “médicos” cubanos**

A diferencia de los profesionales uruguayos u otros extranjeros, los cubanos seleccionados por Cuba para integrar la misión en Uruguay no tienen que homologar sus títulos para poder ejercer en Uruguay. La parte cubana garantiza sus calificaciones y el Ministerio de Salud de Uruguay les otorga una certificación transitoria por el tiempo de su contratación sin realizarles prueba alguna para corroborar su experiencia y conocimientos. Un decreto del Ministerio de Salud Pública promulgado en 2008 les permite trabajar hasta cuatro años mientras dura el proceso de reválida (se presume su vigencia), pero los cubanos solo permanecen dos años en la misión en Uruguay.

Trabajadores cubanos asignados a brigadas médicas en diversos países han reportado irregularidades en la certificación de algunos títulos por parte del gobierno cubano.

Profesionales uruguayos han informado sobre las deficiencias en la formación de los cubanos, a quienes consideran “catarólogos” y no oftalmólogos.<sup>5</sup> Un reportaje de diciembre 2019 del diario *El País* (de Uruguay) reportó que de nueve médicos cubanos que habían “desertado” de la misión médica en Uruguay, algunos habiendo practicado en el Hospital de Ojos por dos años, seis no habían pasado el examen para homologar sus títulos de oftalmología y tres estaban sin definición. El reportaje detalla los problemas con la formación de los médicos cubanos, verificados luego de que varios “médicos” cubanos que solicitaron la reválida en Uruguay habían reprobado las pruebas. Al examinar los programas de las respectivas cátedras del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey y la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, los docentes uruguayos escribieron que no existía una razonable equivalencia con el programa de Facultad de Medicina de Uruguay. Se identificaron 18 “inequivalencias” con el programa de la universidad uruguaya incluyendo la ausencia de farmacología enfocada a la especialidad, falta de capacitación en tipos de lentes de contacto y en las complicaciones de su uso, así como en epidemiología de las cataratas y presión intraocular.

---

<sup>4</sup> “«Humanitarios y sencillos», así viven los médicos cubanos en Uruguay,” *República*, Nov 18, 2018, <https://www.republica.com.uy/humanitarios-y-sencillos-asi-viven-los-medicos-cubanos-en-uruguay-id684163/>

<sup>5</sup> Camila Bello, “La “operación milagro” rodeada de dudas: médicos cubanos pierden prueba de la Udelar,” *El País*, 8 de diciembre de 2019.

## **Costo de la misión médica cubana en el Hospital de Ojos**

El convenio con Cuba obliga al Ministerio de Salud de Uruguay a aportar las instalaciones necesarias, equipos, insumos, medicamentos y otros para la misión oftalmológica. Asimismo, Uruguay paga al Ministerio de Salud de Cuba una suma anual por los servicios, que en el convenio de 2016 era de US\$250 mil. Un Acuerdo Complementario establece un estipendio mensual por “colaborador” cubano que en 2012 era de \$600 y en el 2016 era de US\$800, pagado por el Banco de Previsión Social de Uruguay.

Se desconoce el costo total de la brigada médica cubana para para Uruguay. Aparte de los pagos a Cuba y los “estipendios” mensuales pagados a los integrantes de la brigada, los convenios estipulan que la parte uruguaya garantizará a los cubanos numerosos beneficios: su atención médica y estomatológica incluyendo medicamentos, su alojamiento con todas las comodidades y servicios necesarios (muebles, electrodomésticos, utensilios de cocina, lencería, agua, electricidad, gas, teléfono, climatización, teléfono, internet, servicios de limpieza), alimentación en un comedor dotado de personal, su transporte en función de trabajo, así como pasaje aéreo internacional al inicio y al final de la “misión” (con 20kg de exceso de equipaje), para sus vacaciones anuales de un mes, en caso de evacuación por enfermedad o accidente grave y para el traslado con un acompañante del cadáver en caso de fallecer.

El costo de la misión médica cubana también técnicamente incluye la condonación en 2015 por parte del Parlamento uruguayo de una deuda de alrededor de \$US50 millones, que se justificó como un pago por las operaciones oftalmológicas. Dicha deuda, del Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay, estaba en moratoria desde los años ochenta y se desconoce cómo se reconcilió con los costos de la brigada médica cubana. De 2007 a 2015, supondría un costo anual adicional por los servicios oftalmológicos de US\$6.25 millones (para calcular el costo por “colaborador” cubano, habría que disponer del número exacto de personal de la brigada por los ocho años en cuestión). Algunos parlamentarios uruguayos que no estuvieron de acuerdo con la condonación de la deuda alegaron, entre otras cosas, que los servicios sanitarios de Cuba se habían presentado como “ayuda solidaria” y sin dársele oportunidad a los médicos uruguayos de participar.

## **Evaluación de los resultados de la misión oftalmológica**

En 2018, el jefe de la brigada médica cubana dijo a la prensa que “cada año los oftalmólogos cubanos realizan en Uruguay más de 4.500 operaciones de ojos entre cataratas y pterigón.”<sup>6</sup> Hasta fines de 2020, la brigada médica en Uruguay reportó que, en doce años del programa oftalmológico, se habían desempeñado 60 médicos cubanos (usualmente por períodos de dos años) que habían realizado más de 90.000 cirugías, de las cuales 60,000 eran de cataratas. Cuba reportó 10.000 cirugías adicionales en 2021,<sup>7</sup> lo que equivaldría a 27 diarias si se hubieran realizado cada uno de los 365 días del año y no coincide con las cuarentenas y paros laborales durante la pandemia.

Es prácticamente imposible verificar las estadísticas que reporta Cuba. Muchos trabajadores de la salud cubanos que han estado en brigadas en varios países afirman estar obligados a manipular las estadísticas sistemáticamente para cumplir con metas exageradas e incluso deshacerse de los medicamentos o suministros recibidos para pacientes y procedimientos inventados. Incluso, los médicos se ven obligados a firmar informes falsificados.

---

<sup>6</sup> «Humanitarios y sencillos», op. cit.

<sup>7</sup> “Conmemoran en Uruguay inicio de colaboración médica de Cuba,” Montevideo, *Prensa Latina*, 3 de diciembre de 2021.

## Convenio de ortopedia 2008-2021

En junio 2008 se firmó un segundo convenio bilateral entre el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, MIDES, y el Ministerio de Cuba con tres objetivos: 1.) coayudar a la conformación en Uruguay de un centro de producción, diseño y reparación de prótesis de miembros inferiores y superiores, ortesis y demás elementos ortopédicos; 2) capacitar por parte de especialistas cubanos los recursos humanos para la puesta en marcha de dicho centro; 3) instrumentar una unidad técnica para la normalización, evaluación y control de calidad de los elementos ortopédicos producidos.

En octubre de 2011, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) de Uruguay instaló un Laboratorio de Ortopedia “producto del apoyo solidario del gobierno de Cuba y una coordinación del MIDES y ASSE.” Se anunció que un equipo de cuatro técnicos cubanos produciría 20 prótesis por mes para que amputados de baja condición socioeconómica las recibieran sin costo (con un valor de mercado de casi cinco mil dólares cada una). El gobierno cubano envió a cinco especialistas a iniciar el trabajo y capacitar a profesionales uruguayos para dar continuidad al proyecto. En enero 2012 se firmó un convenio que sustituyó al de 2008 para la contratación de los cubanos por hasta veinticuatro meses con cláusulas más detalladas en cuanto a las obligaciones de ambas partes. En mayo 2012 la Presidencia de Uruguay emitió un comunicado celebrando la entrega de la prótesis número cien y explicando la presencia de técnicos cubanos porque “Uruguay no cuenta con licenciados en ortopedia y el costo en el mercado es muy elevado.”<sup>8</sup>

Parece ser, pero no se ha confirmado, que los cubanos también pasaron a trabajar en la confección de zapatos ortopédicos, así como la prestación de alguna atención ortopédica a personas con discapacidades. (En el Centro también se elaboraron o pensaba elaborar sillas de ruedas, bastones, audífonos, pero se desconoce si es parte de los convenios con Cuba.)

El convenio de 2012 tenía un costo anual de US\$90,000, sin embargo, en 2018 se firmó un suplemento de US\$84,000 que elevó el costo anual a \$US174.000; éste suponía un pago mensual por servicios prestados de US\$4.500 por un médico y US\$2.500 por cada uno de tres licenciados en ortoprótesis, así como por un técnico. Detalla un estipendio a deducirse del pago a Cuba de US\$1,000 mensual por el médico (un 22% del pago a Cuba) y US\$790 por los técnicos y licenciados (31.6% del pago a Cuba).

En agosto 2021 el gobierno de Uruguay canceló el acuerdo alegando incumplimientos por la parte cubana.<sup>9</sup> Desde el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES) se informó que dicho convenio había implicado un costo de US\$68.400 anuales desde 2013 a 2016 y de \$124.080 anuales de 2017 a 2020, sin contar los otros gastos, para un total desde 2013 de US\$980.080. (Todo indica que dichos montos no incluyen los estipendios que se pagaron directamente a los trabajadores cubanos.)

Tras realizar una auditoría, la Dirección General de Secretaría del Mides<sup>10</sup> presentó una denuncia penal en la Fiscalía el 4 de febrero de 2021 acompañada de un documento detallando que durante tres años, entre septiembre de 2017 y octubre de 2020, se pagaron US\$72.000 de más al gobierno de Cuba por el convenio. Se señala que se pagaba “sobre la base de un borrador de convenio que contenía cifras más elevadas que el convenio finalmente firmado.” Además, hubo otras fallas en el control de las rendiciones de cuentas, pagos duplicados a terceros, un gasto excesivo en talleres mecánicos de acuerdo a los valores de mercado, falta de comprobantes de respaldo o comprobantes totalmente ilegibles, y “discrecionalidad y falta de

<sup>8</sup> "Laboratorio de Ortopedia Técnica celebró entrega de la prótesis número 100," Presidencia de Uruguay, 10 de mayo de 2012, <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/protesis>

<sup>9</sup> El fin del convenio de Mides de Cuba y los pobres “evitables,” *El Observador*, 25 Sept. 2021.

<sup>10</sup> Demanda presentada por Nicolás Martinelli, quien ocupó el cargo de director general de Secretaría del Mides hasta esa semana y pasó a desempeñarse como asesor directo del presidente Luis Lacalle Pou.

control” en la compra y distribución de vouchers de pasajes.<sup>11</sup> Asimismo, se informó que Cuba estaba obligada a proporcionar un médico especialista en ortopedia y traumatología y cuatro especialistas en Tecnología de la Salud, pero desde hacía seis meses solo había dos licenciados cubanos a la vez que el acuerdo obligaba a Uruguay a pagar por los cinco profesionales cubanos. Además, no funcionaba la “Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad de las Prótesis” dentro del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATI). Finalmente, la parte cubana también estaba obligada a brindar cursos de formación docente para capacitar a recursos humanos, pero desde julio de 2018 no se estaba llevando a cabo.<sup>12</sup>

### **Violaciones al derecho internacional e interno: trabajo forzoso/tráfico de personas**

El esquema de brigada médica cubana plasmado en acuerdos bilaterales con entidades del estado cubano se considera trabajo forzado. *Archivo Cuba* ha detallado en diversos informes desde el 2009 los aspectos de las brigadas médicas internacionales de Cuba que suponen una violación sistemática de los derechos de los trabajadores cubanos y los convierten en una fuerza labora cautiva sujeta a explotación por parte del estado cubano. Muchos de estos aspectos aplican a los trabajadores de la brigada médica cubana en Uruguay y suponen la confabulación entre ambos gobiernos para violar derechos internacionales bien establecidos de los integrantes de la brigada cubana: confiscación de salarios (Uruguay paga a Cuba directamente, que retiene la mayor parte del pago); restricciones arbitrarias; separación forzada de sus familias; exilio forzado en caso de abandonar la misión; vigilancia constante, amenazas, acoso y castigos por parte de agentes y colaboradores de los servicios de inteligencia de Cuba; tareas políticas obligatorias; y confiscación de credenciales y del derecho al trabajo al impedir al personal médico cubano trabajar independientemente del control del estado cubano. Sobre esto último, el Convenio de 2016 lee que Uruguay: Quinto. “i. Garantizará que los colaboradores bajo este Convenio trabajen solamente en el sector público de la salud, no pudiéndose emplear en ninguna actividad ajena a la acordada entre las partes durante el período de servicio que abarca este Convenio.”

El derecho internacional condena el trabajo forzoso como una práctica similar a la esclavitud y lo considera “crimen de lesa humanidad” cuando lo cometen funcionarios públicos. Entre otros, éste viola el **Protocolo sobre Trata de Personas**, complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificado por Uruguay en 2005; la **Convención contra la Tortura y Tratos Inhumanos y Degradantes**, ratificada por Uruguay en 1986 y su Protocolo Opcional, ratificado por Uruguay en 2005; así como varios **convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** de los que Uruguay es parte, incluyendo el Nro. 29 sobre el Trabajo Forzoso u Obligatorio (1930) y el Nro. 95 sobre la Protección de Salarios (1949).

En Uruguay, a partir del Decreto N° 304/2015 se encuentra formalizada la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas**, integrada por varios Ministerios, que aborda amplios cometidos respecto a la trata de forma que incluyen el trabajo forzoso.

El 26 de julio de 2021, *Global Liberty Alliance*, organización sin fines de lucro de los Estados Unidos, impuso una demanda ante la Fiscalía General de Uruguay alegando la explotación y el trabajo forzoso de la brigada médica cubana.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Fiscalía investiga duplicación de gastos, dinero “de más” destinado a convenios y pagos 11 al <https://www.búsqueda.com.uy/Secciones/Fiscalia-investiga-duplicacion-de-gastos-dinero-de-mas-destinado-a-convenios-y-pagos-excesivos-a-talleres-mecanicos-en-el-Mides-uc46612>

<sup>12</sup> Uruguay denuncia que el Gobierno cubano está incumpliendo un convenio de salud, La Habana, *Diario de Cuba*, 8 Jul 2021.

<sup>13</sup> <https://www.globallibertyalliance.org/gla-news/news-alert-gla-files-criminal-complaint-in-uruguay-for-use-of-cuban-medical-brigades-continued-exploitation-of-forced-labor>

El Departamento de Estado de los Estados Unidos debe rendir anualmente un informe conforme a la ley para la protección de víctimas de trata de personas (*Trafficking Victims Protection Act*, TVPA). Cuba está entre los 16 países en Nivel 3 que no cumplen con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas y no realizan esfuerzos significativos para hacerlo. El último informe, correspondiente a 2021, condenó nuevamente y de forma específica la explotación laboral en las misiones médicas internacionales de Cuba, señalando a muchos países cómplices y condenando a su gobierno junto con el de otros diez estados por patrocinar en el tráfico (Afganistán, Bielorrusia, Birmania, China, Eritrea, Irán, Corea del Norte, Rusia, Sudán del Sur, Siria y Turkmenistán).

Las brigadas médicas brindan a los servicios de inteligencia cubanos un camino más para fomentar la subversión de la democracia en los países anfitriones aparte de generar para la dictadura cubana tanto ingresos como oportunidades para la propaganda que la mantienen en el poder y le permiten seguir amenazando a toda la región. Hay sobrados testimonios, incluyendo de desertores de la Inteligencia de Cuba, sobre cómo se utilizan las brigadas médicas para introducir personal que espía, reporta, influye y recluta agentes en los países anfitriones con sus fines de expansión comunista (que ahora sus postores denominan “socialismo del siglo 21”).

El gobierno cubano dedica enormes esfuerzos a la propaganda e influencia políticas a favor de las misiones médicas y cuenta con el amplio apoyo de numerosos agentes clandestinos y aliados internacionales. La brigada médica en Uruguay también hace proselitismo. En agosto de 2019, la doctora Aleyda Guevara, hija del Che Guevara, hizo una visita a la Brigada Médica Cubana en Uruguay y rindió un homenaje en el monumento del Che en Montevideo, resaltándolo como “ejemplo de internacionalista.” Guevara es directamente responsable de muchos fusilamientos en Cuba sin debido proceso de ley aparte de dirigir con los hermanos Castro la toma secreta de la rebelión contra Batista para un proyecto comunista no anunciado.

### **Egresados uruguayos de la escuela de Medicina en Cuba**

Cuba graduó de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) en La Habana a 428 uruguayos como médicos entre 2005 y 2012, habiendo ingresado los primeros en 1998, el mismo año en que se fundó la ELAM, para cursar los cinco años de estudio. Se les refiere como “becados,” pero se desconoce si todas las becas fueron costeadas por Cuba o por entidades estatales o privadas uruguayas o internacionales. También se desconoce cuántos de los graduados han revalidado sus títulos en Uruguay. En un principio, los primeros egresados pudieron revalidar en Uruguay, parece ser sin homologación de título, pero la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de Uruguay logró imponer el requisito.

Algunos de los egresados (se desconoce el número) pertenecen a la Asociación Uruguaya de Egresados ELAM, que es solidaria con el régimen cubano. Fidel Castro planteó públicamente que “del producto ELAM, el 10% de los médicos egresados iban a desarrollar cambios trascendentales en los sistemas de salud de cada uno de los países.”<sup>14</sup>

*\*Ver informes detallados en CubaSalud.org, páginas en inglés y español, incluyendo un detallado resumen sobre las brigadas médicas en inglés “Fact Sheet: Overview of Cuba’s Medical Brigades.”*

**Se autoriza la distribución de este material siempre que se cite como su fuente.**

---

<sup>14</sup> “Los médicos uruguayos de la ELAM se organizan,” 6 de noviembre de 2014, <https://www.facebook.com/notes/peri%C3%B3dico-liberarse/los-m%C3%A9dicos-uruguayos-de-la-elam-se-organizan/919981838013452/>